



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 399-2023/MPB

Bellavista, 29 de diciembre de 2023

Visto: -

La Resolución de Alcaldía N°. 006-2023/A, de fecha 03 de enero del 2023.

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su primer párrafo señala que, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley; siendo así, el régimen laboral que les corresponde es el régimen laboral público regulado por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 006-2023/A, de fecha 03 de enero del 2023, se DESIGNA, a **ROLANDO CHAVEZ RUIZ**, en el cargo de Gerente de la Oficina de Gestión Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Bellavista, bajo del Régimen laboral especial regulado por el Decreto Legislativo N°. 276, asignándose la remuneración que se encuentra prevista en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) - vigente.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, de los funcionarios de confianza y designados; por lo que, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la DESIGNACION de **ROLANDO CHAVEZ RUIZ**, en el cargo de





Gerente de la Oficina de Gestión Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972;

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º. 006-2023/A, de fecha 03 de enero del 2023, que DESIGNA, a **ROLANDO CHAVEZ RUIZ**, en el cargo de Gerente de la Oficina de Gestión Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Bellavista, con eficacia a partir del 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Talento Humano el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución en cuanto sea de su competencia.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, a través de la Oficina de Relaciones Institucionales, la publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BELLAVISTA - REGIÓN SAN MARTÍN
ALCALDÍA DE BELLAVISTA
Salvador Campos Rodrigo
ALCALDE

C. c.
Archivo